



Newsletter











aevecar


Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias


Boletín N°2571

26 de junio de 2025

-  Inhabilitación operadores al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos
-  Faconauto propone un plan de ayudas neutral que permitiría renovar 195.000 coches al año
-  El PP impulsa en el Congreso una propuesta para reactivar el sector del motor
-  Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual abril 2025 n° 329
-  Licitación de combustible gasóleo B para transporte ferroviario
-  La petrolera Shell niega la compra de su rival BP
-  Las empresas podrán rectificar de forma sencilla la declaración de Sociedades a partir de este año
-  Financiación de la producción de hidrógeno renovable



Inhabilitación operadores al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos



Orden TED/664/2025, de 16 de junio, por la que se inhabilita para ejercer la actividad de operador al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos a Bio-Zenite Energy, SA.

o PDF (BOE-A-2025-13065 - 3 págs. - 201 KB)

Orden TED/665/2025, de 16 de junio, por la que se inhabilita para ejercer la actividad de operador al por mayor de carburantes y combustibles petrolíferos a Gyc Combust, SL.


o PDF (BOE-A-2025-13066 - 3 págs. - 201 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Faconauto propone un plan de ayudas neutral que permitiría renovar 195.000 coches al año



La patronal de concesionarios Faconauto ha diseñado un plan de renovación del parque de vehículos en España que, según sus cálculos, permitiría achatarrar hasta 195.000 automóviles viejos al año. El programa se extendería a todas las tecnologías, sería necesario mandar al desguace un vehículo antiguo y también se beneficiarían de las ayudas los modelos de hasta un año de antigüedad. Además, se proponen

ayudas directas, descontadas del precio de venta del vehículo y gestionadas por los concesionarios de automóviles.

Así lo ha revelado la presidenta de la asociación, Marta Blazquez, quien señaló que el plan debería contar con unos fondos anuales de 680 millones de euros anuales entre 2025 y 2027. Aunque por cada euro invertido, se obtendría un retorno de 2,2 euros considerando sólo los impuestos. La subvención sería de 6.000 euros para la compra de un eléctrico o híbrido enchufable; 3.000 euros en automóviles con menos de 95 gramos de emisiones CO2/km y en las furgonetas de hasta 140 gramos de CO2/km y de 2.000 euros en turismos con emisiones de entre 95 y 120 gr CO2/km. De aplicarse en su totalidad, se lograría una reducción del 63% en estos contaminantes.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



El PP impulsa en el Congreso una propuesta para reactivar el sector del motor



El Partido Popular ha registrado una proposición no de ley ante la Comisión de Industria y Turismo del Congreso para llevar a cabo un plan para la automoción en España. Esta hoja de ruta incluye, entre otros puntos, la creación de un fondo de descarbonización para el sector y la exención del impuesto de matriculación para vehículos cero o Eco

La propuesta gira en torno a tres ejes: potenciar el proceso de modernización industrial bajo parámetros respetuosos con el medioambiente y orientados a la mejora tecnológica; facilitar una transformación energética basada en criterios técnicos y neutrales; y fomentar el acceso a nuevos vehículos por parte de los consumidores, adaptándose a su capacidad adquisitiva y necesidades.

Según detalla el texto registrado por el grupo parlamentario del PP, estas medidas están diseñadas para reforzar la capacidad productiva nacional, preservar el empleo asociado al conjunto de la cadena de valor y recuperar tanto la confianza de los hogares como el atractivo del país para la inversión internacional.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: MALAGA HOY

[Volver a los titulares](#)





El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Licitación de combustible gasóleo B para transporte ferroviario



El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a licitar, a través de Adif, un contrato para la adquisición de combustible para el transporte ferroviario por un valor estimado de 160 millones de euros (IVA no incluido).

Comprende tanto gasóleo B exento de impuestos especiales, que será suministrado a las empresas ferroviarias, como gasóleo B a tipo reducido (bonificado) para su utilización en grúas portacontenedores y otros motores y vehículos ferroviarios que no circulan por vías públicas.

La duración inicial del contrato será de 24 meses (del 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2027), contemplándose la posibilidad de una prórroga por un plazo máximo de otros 24 meses, incluida en el valor estimado del contrato.

El consumo de gasóleo B exento se estima en 88,6 millones de litros, mientras que el consumo de gasóleo B bonificado se sitúa en 1,25 millones de litros para los 24 meses iniciales de duración del contrato.

Los puntos de suministro han sido agrupados en cuatro lotes o áreas de gestión. De este modo, el Área 1 corresponde a las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha; el Área 2 a Extremadura y Andalucía; el Área 3 a la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón y Cataluña; y el Área 4 corresponde a Cantabria, Castilla y León, Navarra, País Vasco, La Rioja, Asturias y Galicia.

Los licitadores podrán presentar oferta para uno, varios o todos los lotes, adjudicándose los contratos mediante procedimiento abierto con un solo criterio (precio). El precio resultante incluirá los costes de logística y distribución para situar el producto en los depósitos de Adif y en los vehículos ferroviarios.

Por último, cabe señalar que este contrato se suma a los también aprobados anteaer por el Consejo de Ministros para el suministro de energía verde para las operadoras ferroviarias, por 1.334 millones de euros; y dos contratos para suministrar energía eléctrica verde a las instalaciones de Adif, por otros 88,4 millones.

FUENTE: LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



La petrolera Shell niega la compra de su rival BP



La petrolera británica Shell reiteró este jueves en un breve comunicado que no tiene intención de presentar una oferta de compra por su rival BP, tras negar la víspera que estuviera en una etapa preliminar de unas negociaciones de adquisición.

"En respuesta a las recientes conjeturas de los medios, Shell desea aclarar que no ha considerado activamente presentar una oferta por BP y confirma que no se ha puesto en contacto con BP ni ha mantenido conversaciones con ella respecto a una posible oferta", puntualiza la nota de Shell colgada en su página web.

El miércoles, el Wall Street Journal informó de que las conversaciones preliminares entre ambas empresas estaban en marcha y que Shell estaba considerando cuidadosamente una posible oferta.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: LA RAZÓN

[Volver a los titulares](#)



Las empresas podrán rectificar de forma sencilla la declaración de Sociedades a partir de este año




Las empresas podrán rectificar de forma sencilla la declaración que presenten del Impuesto de Sociedades a partir de este año.

El Ministerio de Hacienda ha aprobado el nuevo modelo de declaración para la campaña de este año, que tendrá lugar entre el 1 y el 25 de julio, que incluye la nueva posibilidad de rectificación, [tal y como publicó este martes el BOE](#).

A partir de este ejercicio, el modelo constará de una nueva casilla que los contribuyentes podrán marcar en caso de la que presentación se deba a una rectificación de la declaración del impuesto de Sociedades presentada con anterioridad. Podrán elegir entre hacer la corrección o modificación o avisar de que discrepan con los datos de la Agencia Tributaria.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#) 

Financiación de la producción de hidrógeno renovable

El Consejo de Ministros ha aprobado, a instancias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), la asignación de 377 millones de euros al mecanismo de subastas como servicio (AaaS) para financiar la producción de hidrógeno renovable en España.

Dotada con fondos NextGenEU del Plan de Recuperación (PRTR), esta suma subvencionará proyectos preseleccionados en la segunda subasta general del Banco Europeo del Hidrógeno que no percibieron ayudas de Bruselas al agotarse el presupuesto comunitario habilitado.

El Real Decreto aprobado anteayer activa la primera convocatoria nacional de subastas como servicio y fija la cantidad definitiva con la que el MITECO respaldará iniciativas para producir hidrógeno verde en territorio español que obtuvieron el aval previo de la UE en mayo pasado, pero quedaron fuera del reparto de subvenciones europeas.

El mecanismo AaaS - Auction-as-a-Service - abre una vía para rescatar con fondos nacionales estos proyectos seleccionados por la Comisión Europea. Estas ayudas propias serán otorgadas mediante concesión directa por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y respetarán el orden de puntuación fijado en la segunda subasta comunitaria por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA) como organismo gestor.

Los incentivos se estructuran como subvenciones al hidrógeno producido y certificado como cien por cien renovable - RFNBO, según la Directiva de Energía Renovable-, por un período máximo de 10 años desde el inicio de operación, en proyectos que respeten el principio de no ocasionar un daño significativo al medio ambiente (DNSH) en todas sus fases.

Es la primera vez en España que las ayudas no se dan a la inversión en activos, sino a la producción del H2 renovable.

Alta competitividad

La última puja del Banco Europeo, cerrada hace poco más de un mes, reflejó el protagonismo y la alta competitividad española en el impulso europeo al hidrógeno renovable como vector energético clave para descarbonizar sectores industriales y transporte pesado, entre otros.

Más de la mitad de las propuestas seleccionadas por el CINEA y subvencionadas por Bruselas son desarrollos en territorio español; el resto son proyectos en Alemania, Finlandia, Noruega y Países Bajos. Ahora, con la primera convocatoria nacional de subasta como servicio en España podrán recibir ayudas - con fondos del PRTR- otros proyectos nacionales que quedaron en lista de espera. De este modo, las subastas del Banco Europeo del Hidrógeno y las subastas como servicio de los países adheridos con recursos propios generan sinergias que facilitan la selección de proyectos, mayor eficiencia de costes y agilidad administrativa, además de coordinar mecanismos de apoyo nacionales y europeos para potenciar estas ventajas en un entorno competitivo dentro de la UE.

Acelerador de la transición energética

España se adhirió en noviembre pasado a este esquema del Fondo Europeo de Innovación y el Banco Europeo del Hidrógeno para contar con un instrumento adicional con el que financiar el hidrógeno renovable producido aquí, en forma de ayudas fijas por kilogramo, que permita salvar la diferencia entre los costes de producción y los precios para el H2 renovable en un mercado aún inmaduro a escala continental.

Representa un paso más en la estrategia del Gobierno de impulsar el hidrógeno verde como acelerador de la transición energética, en especial en sectores industriales y de transporte, y desarrollar toda la cadena de valor asociada.

Y se suma a todo el abanico de líneas de ayuda a la inversión activado por el MITECO a través del IDAE - H2 Pioneros, H2 Cadena de Valor, H2 Valles y los IPCEIs Hy2Tech, Hy2Use y Hy2Move- para hacer del hidrógeno verde una de las palancas clave de nuestra política energética.

Para el desarrollo de este vector energético y la creación de un ecosistema industrial integral alrededor ya se han convocado más de 3.000 millones de euros del PRTR en ayudas, incluido el presupuesto procedente de la Adenda REPowerEU.

FUENTE: LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

